



CLUB ATLETICO "DEFENSORES DE MORENO"

FUNDADO EL 9 DE ENERO DE 1924

SOCIEDAD CIVIL
PERSONERIA JURIDICA OTORGADA
30 DE JULIO DE 1935
DECRETO N° 4540
Inscripción Entidad de Bien Público N° 3092
Av. Victoria 350 (e/Dorrego e Independencia)
(1744) Moreno - Prov. Buenos Aires
Tel.: (0237) 4620491 / 4630107
C.U.I.T. N°: 30-57778268-3

Moreno, 29 de Marzo de 2026

BASQUET
GIMNASIA
AEROBICA
DESTREZA
HANDBALL
NATAACION
VOLEY
TENIS
PATIN - CARRERA
PATIN - ARTISTICO
PROFESORADO
DE EDUCACION
FISICA
RESTAURANTE
CAMPING
COLONIA DE
VACACIONES
HOCKEY

LEGAJO : 1923

Sr DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICA

Dirección de Contralor – División Sociedades Civiles

La Plata – Buenos Aires

S/D De nuestra consideración: Conforme a las facultades otorgadas en el título III art 22 inciso e y g concordante con el art 29 del título VII de nuestros Estatutos y Reglamentos Generales, solicitamos a Ud. autorización para convocar a nuestros asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril 2026 a las 18.00 Hs a fin de tratar los temas enunciados en la –

ORDEN DEL DIA

De conformidad con las facultades otorgadas , enunciadas precedentemente en esta misma , la Comisión Directiva del Club Atlético Defensores de Moreno, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria , que se realizara el día 29 de Abril de 2026 a las 18.00 hs en las instalaciones de nuestra Villa Olímpica General San Martin , sita en Av Victoria N° 350 de Moreno , a los efectos de tratar los siguientes temas :

- 1.-Consideracion del motivo por el cual se realiza esta asamblea general ordinaria fuera del termino estatutario .
- 2.-Consideracion del acta de la última Asamblea General Ordinaria .
- 3.-Consideracion de la Memoria y Balance General , cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio Financiero N° 101 cerrado el 31/12/2025 , Variación inflacionaria mensual y su afectación .
- 4.- Temas Judiciales
- 5.- Designación de dos asambleistas para firmar el acta , conjuntamente con el Presidente y Secretario
- 6.- Designación de tres Asambleistas para conformar una junta escrutadora .
- 7- Renovación Parcial de la Comisión Directiva .

SE ELIGEN


Por un año: Cuatro Vocales Suplentes , dos Revisores de cuentas Suplentes .


Artículo 18: Las listas de candidatos deberán ser presentadas con ocho días de anticipación a la fecha de convocatoria , para su ofilización .

Artículo 31 : En la asamblea no podrán tratarse asuntos no incluidos en la orden del día.

Artículo 32 : Las asambleas se celebraran válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto . Una hora después de fijada , si antes no se hubiera conseguido ese número ,se reunirá legalmente constituida con el número de socios presentes , siempre que no fuera inferior a de los miembros de Comisión Directiva .

Sin otro particular , los saludamos con nuestra mayor consideración


GABRIEL MIGUEL
SECRETARIO
CLUB ATLETICO DEFENSORES
DE MORENO


MONTENEGRO ADOLFO
Presidente
CLUB ATLETICO DEFENSORES
DE MORENO